

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO OPE PERSONAL LABORAL A FAVOR DE FEVAL GESTION DE SERVICIOS S.L.U POR MOTIVOS DE APOYOS EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

En Don Benito a 21 de mayo de 2024

D. Facundo Mera Arias, con D.N.I.:52.354.615-Z, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU**, con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento según Decreto 253/2023 de 19 de noviembre de 2023, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, para la contratación de los perfiles que a continuación se indican para cubrir vacantes con duración y jornada determinados en la correspondiente OPE, para las categorías Técnico Auxiliar de Administración y Técnico Informático sin experiencia.

Siguiendo el criterio de FEVAL-Gestión de Servicios SLU por la presente se constituye la Mesa de Valoración de la referida OPE estableciéndose que constarán de un mínimo de cinco miembros, eligiéndose entre ellos a un presidente y a otro que hará las funciones de vocal secretario, siendo nombrados por el Administrador Único de FEVAL-Gestión de Servicios SLU. En la designación de los miembros del Tribunal deberán respetarse los principios de profesionalidad e imparcialidad. Todos los miembros del Tribunal habrán de ser empleados seleccionados de entre la plantilla orgánica de la Institución, sin que el personal temporal pueda formar parte del mismo.

En base a lo anterior, este Administrador Único **RESUELVE**, designar a los/as componentes de la Mesa de Valoración para las OPE referida que se indican a continuación: **Presidente:** D. SAUL DEL AMO ENRIQUE. Suplente.- D. Israel Garrido Gamero. **Vocal 1.-** D. BORJA SEGURO GUERRERO; Suplente.- D. Tomás Cocaña Rosco; **Vocal 2.-** ISRAEL GARRIDO GAMERO; Suplente: M^a del Mar Quirós Casado **Secretario.-** D^a. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO; Suplente, D. Isabel Fernández García.

Podrán asistir a las reuniones del Tribunal, además de los anteriores y con voz pero sin voto, la Representación Sindical de los Trabajadores, y las personas que designe este Administrador Único (máximo dos), que actuarán como observadores del proceso.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado "ut supra"



FEVAL
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.
Avda. de Badajoz, s/n.
08400 DON BENITO (Badajoz)

D. Facundo Mera Arias
Administrador Único
FEVAL- GESTIÓN DE SERVICIOS SLU